



Notaría 3^{era}
de Manta

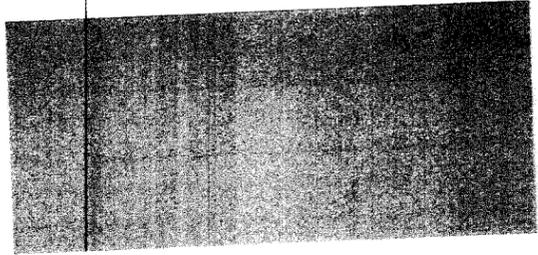
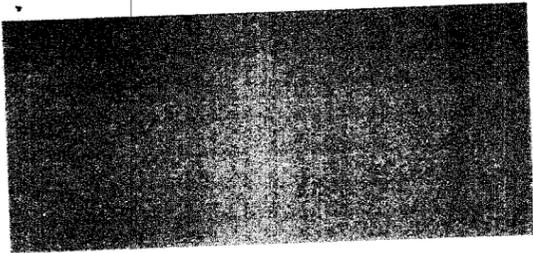
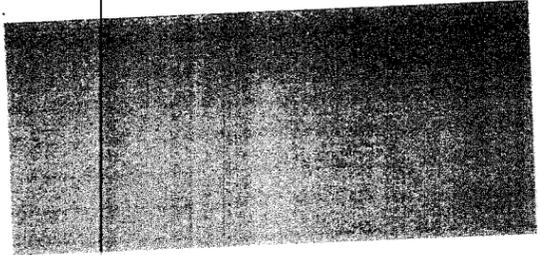
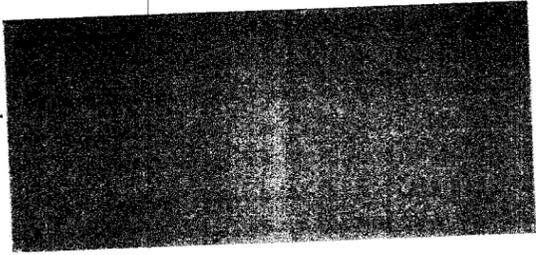
Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Suelto
05/07/12

2041836

Nº

S/N



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

PROTOCOLIZA-

CIÓN DE COPIA CERTIFICADA DE JUICIO.

OTORGANTES:

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI.

A FAVOR DE NELSON PALMA MENDOZA Y MARIA NERO DELGADO.

CUANTÍA (S) INDETERMINADA

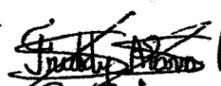
MANTA, Mayo 07 del 2012

COPIA

En la Ciudad de Manta, a los dieciséis días del mes de Enero del año 2012, a las nueve horas cuarenta y nueve minutos, se constituyó el Juzgado Segundo Quinto de lo Civil de Manabí, integrado por el señor Juez Temporal Sr. Antonio Tóala del Valle, encargado del despacho según Acción de Personal No 1759-EP-CJM-WH, de fecha 26 de Diciembre del 2011, firmada por la Doctora Catalina Castro Llerena Directora del Consejo de la Judicatura de Manabí, e Infrascripto Secretario Abg. Heráclito Alcívar Rosado, así mismo se hace constar la presencia del señor Perito Ing. Freddy Vicente Alava Alava, portador de la Cédula de Ciudadanía No 130973670-8, y Certificado de Votación No 149-0001, quien juramentado que fue en forma legal por el señor Juez y advertido de las penas del perjurio y de la obligación que tiene que cumplir fiel y legalmente el cargo conferido, manifestó: Que jura cumplir fiel y legalmente el cargo conferido, firmando para constancia al final de la presente diligencia, se hace constar la presencia de los actores señores Nelson Oscar Palma Mendoza, portador de la Cédula de Ciudadanía No 091515102-1 y la señora Maria Asunción Mero Delgado, portadora de su Cédula de Ciudadanía No 130596519-4, y Certificado de Votación No 317-0058, acompañado de su defensora Dra. Antonia Segura Bravo, con el objeto de llevarse a efecto la diligencia de Demarcación de Linderos, disponiéndose que se dé lectura a la demanda inicial y Auto recaído en ella. El Juzgado en compañía de las partes procede a examinar los límites del predio materia de la presente acción, que se trata de un bien inmueble que se encuentra ubicado en la Avenida 103 de la Parroquia Los Esteros de esta Ciudad de Manta, cuyos linderos según Certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad del Cantón Manta que se acompaña a la demanda son los siguientes: Por el Frente: Con 9.10. metros y lindera con calle pública (Avenida 103); Por Atrás. Con los mismos 9.10 metros y lindera con el señor José Gabriel Santana Rivera; Por el Costado Derecho, con 9.24 metros y lindera con la señora Genoveva Delgado Santana de Mero; y, Por el Costado Izquierdo con los mismos 9.24 metros y lindera con el señor Moisés Castro. Con una superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. (84.04 M2). Dentro de este predio existe una construcción que ocupa toda el área de terreno. Por las mejoras realizadas por el Municipio de Manta y reordenamiento urbano, los linderos y medidas del inmueble materia de la presente litis, quedan los siguientes. Por el Frente: Con 10.25 metros y lindera con calle pública (Avenida 103); Por Atrás. Con los mismos 10.25 metros y lindera con el señor José Gabriel Santana Rivera, actualmente Sra. Sara Bonilla Vélez; Por el Costado Derecho, con 12.40 metros y lindera con la señora Genoveva Delgado Santana de Mero; y, Por el Costado Izquierdo con los mismos 12.40 metros y lindera con el señor Moisés Castro. Con una superficie total de CIENTO VEINTISIETE METROS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS. (127,10 M2) Así mismo se deja constancia que en este predio se encuentra cercado tanto en su parte del frente como en la parte de atrás y por sus costados hacen de cerco las paredes de sus colindantes. Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la actora quien por intermedio de su defensora Dra. Antonia Segura Bravo, manifiesta: Señor Juez Somos legítimos propietarios, de un bien inmueble que se encuentra ubicado en la Avenida 103 de la Parroquia Los Esteros de esta Ciudad de



Manta, adquirido mediante escritura de Compra Venta de Gananciales y derechos celebrada ante la señora Notaria Primera del Cantón Manta, el 15 de Diciembre del año 2006, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 22 de Agosto del año 2007, cuyas medidas y linderos según las escrituras y el certificado del Registrador de la propiedad son: Por el Frente: Con 9.10. metros y lindera con calle pública, Avenida 103); Por Atrás. Con los mismos 9.10 metros y lindera con el señor José Gabriel Santana Rivera; Por el Costado Derecho, con 9.24 metros y lindera con la señora Genoveva Delgado Santana de Mero; y, Por el Costado Izquierdo con los mismos 9.24 metros y lindera con el señor Moisés Castro. Con una superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. (84,04 M2). Si bien es cierto que las medidas y linderos del inmueble de mi propiedad que constan en la escritura son unos, no está por demás dejar constancia que las medidas y linderos del predio de mi propiedad que se encuentra ubicado en la Avenida 103 de la Parroquia Los Esteros de esta Ciudad de Manta son los siguientes: Por el Frente: Con 10.25 metros y lindera con calle pública Avenida 103); Por Atrás. Con los mismos 10.25 metros y lindera con el señor José Gabriel Santana Rivera, actualmente Sra. Sara Bonilla Vélez; Por el Costado Derecho, con 12.40 metros y lindera con la señora Genoveva Delgado Santana de Mero; y, Por el Costado Izquierdo con los mismos 12.40 metros y lindera con el señor Moisés Castro. Con una superficie total de CIENTO VEINTISIETE METROS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS. (127,10 M2) ya que nunca ha sido mi ánimo de apropiarme de algo que no me pertenezca sino que por el mismo reordenamiento urbano de la Ciudad se ha acrecentado el bien inmueble materia de la presente acción y que es de propiedad de mis representados señores Nelson Oscar Palma Mendoza y María Asunción Mero Delgado. Se deja constancia que los vecinos y colindantes del inmueble de propiedad de los actores señores Nelson Oscar Palma Mendoza y María Asunción Mero Delgado, se han allanado al contenido de la demanda de demarcación de linderos planteadas, ya que no les afecta en nada a sus respectivos inmuebles, por lo que solicita se aprueba este acuerdo al que hemos llegado las partes. El perito conjuntamente con el juzgado acepta el acuerdo al que han llegado las partes, por lo que se adhiere a las observaciones realizadas. Por todo lo expuesto el suscrito Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA". Se acepta todo lo mencionado acuerdo, disponiendo que se protocolice la presente acta en una de las Notarias del Cantón y se inscriba la misma en el Registro de la propiedad del Cantón Manta, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, concluye la presente diligencia firmado para constancia en unidad de acto, el señor Juez Temporal, los compareciente, el señor perito y el señor Secretario que Certifica:

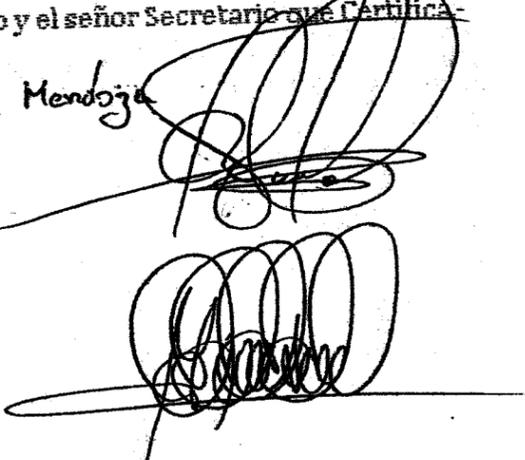

Perito N° 222,

Nelson Palma Mendoza

María Mero D.

27/309 P.V.

Quinto
SECRETARIA (E) DEL JUZGADO
VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
DE MANTA



CIUDADANIA 130596519-4
 MERO DELGADO MARIA ASUNCION
 MANABI/MANTA/LOS ESTEROS
 15 AGOSTO 1971
 003- 0071 01671 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1971



Maria Mercedes D.

ECUATORIAH***** V44414442
 CASADO NELSON OSCAR PALMA WENBOZA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE HERNANEGILDO MERO D
 CARLOTA BELGADO S
 MANTA 29/08/2002
 29/08/2014

0040707



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PARA EL SUFRAGIO Y CONSULTA POPULAR ORDINARIA

317-0058 NÚMERO
 1305965194 CÉDULA

MERO DELGADO MARIA ASUNCION

MANABI
 MANABI
 MANABI
 MANABI

MANTA
 MANTA
 MANTA
 MANTA

CANTÓN
 CANTÓN
 CANTÓN
 CANTÓN

PARROQUIA
 PARROQUIA
 PARROQUIA
 PARROQUIA

FJ PRESIDENTA/RE/DE LA JUNTA




CIUDADANIA 091515102-1
 PALMA MENDOZA NELSON OSCAR
 MANABI/MANTA/MANTA
 22 ABRIL 1975
 001- 0158 00158 M
 MANABI/ 24 DE MAYO
 SUCRE 1975
Nelson Palma Mendoza



ECUATORIANA *****
 CASADO MARIA ASUNCION MERO DELGADO
 PRIMARIA EMPLEADO
 NELSON PALMA CEDENO
 MARIA MENDOZA REYES
 MANTA 21/01/2004
 21/01/2016
 0245488

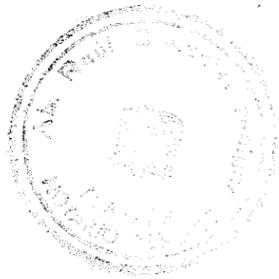


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

241-0012 NÚMERO
 PALMA MENDOZA NELSON OSCAR
 0915151021 CELULA

MANABI
 PROVINCIA
 LOS ESTEROS
 PARROQUIA

MANTA
 CANTÓN
 MANTA
 PRESIDENTE DE LA JURTA

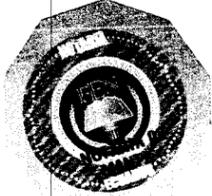



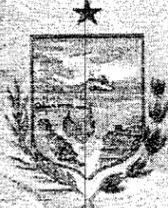
QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL SR. JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI, PROTOCOLIZO LA SENTENCIA QUE SE ADJUNTA Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: INDETERMINADA.- MANTA, MAYO 07 DEL 2012.- EL NOTARIO.-

[Faint text, possibly a signature or stamp]

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO.-

[Faint text, possibly a signature or stamp]





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 0000171

-M- 0000171

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD: 1,00

Fecha: 18 de mayo de 2012

No. Electrónico: 3864

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-18-04-000

Ubicado en: AVENIDA 103 ENTRE LA CALLE 116 Y 117 LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 127,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0915151021	PALMA MENDOZA NELSON Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6355,00
CONSTRUCCIÓN:	16558,68
	<u>22913,68</u>



Son: VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TRECE DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: SE EMITE LA PRESENTE CERTIFICACION, HACIENDO CONSTAR QUE ESTE PREDIO DESCRITO TIENE GRAVAMENES VIGENTES, DE ACUERDO AL RESUMEN DE MOVIMIENTOS SOLVENCIA DEL REGISTRO DE PROPIEDAD.

Handwritten numbers: 22913,68

Impreso por: DELY CHAVEZ 18/05/2012 14:59:30



5/9/2012 11:31

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-04-18-04-000	100,00	\$ 27.406,94	AVENIDA 103 # 706	2012	30208	36990
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PALMA MENDOZA NELSON Y SRA.		0915151021	Costa Judicial			
5/9/2012 12:06 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 9,59	(\$ 0,29)	\$ 9,30
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 3,06		\$ 3,06
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 25,25		\$ 25,25
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,48		\$ 5,48
			TOTAL A PAGAR			\$ 43,09
			VALOR PAGADO			\$ 43,09
			SALDO			\$ 0,00



5/31/2012 2:55

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: PRESCRIPCIÓN DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-04-18-04-000	127,10	22913,88	18273	67293

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0815151021	PALMA MENDOZA NELSON Y SRA.	AVENIDA 103 ENTRE LA CALLE 116 Y 117 LOS ESTEROS	Impuesto principal	229,14
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	68,74
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	297,88
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	297,88
0815151021	NELSON OSCAR PALMA MENDOZA	AVENIDA 103 # 706	SALDO	0,00

EMISION: 5/31/2012 2:55 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 16014.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 27 de julio de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2041804000

LINDEROS REGISTRALES:

Sobre el Saldo del terreno y Construcción Ubicado Actualmente en la Avda. 103, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, antes ubicado en el Caserío Los Esteros, de la Parroquia Urbana Tarqui.

Con los siguientes linderos y medidas:

FRENTE: 9,10 M- Avenida 103.

ATRAS: 9,10 m- Propiedad de Jose Gabriel Santana Rivera.

COSTADO DERECHO: 9,24 m- Propiedad de la Sra. Maria Genoveva Delgado Santana de Mero.

COSTADO IZQUIERDO: 9,24 m- Propiedad de Moises Castro.

Area Total: 84,04 M2.

SOLVENCIA: El predio descrito tiene gravámenes Vigentes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	27 19/01/1976	42
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.010 22/08/2007	27.554
Compra Venta	Rectificación	2.842 25/11/2010	49.879
Hipotecas y Gravámenes	Mutuo	371 24/03/2011	6.106
Demandas	Demanda	9 11/01/2012	77

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : *lunes, 19 de enero de 1976*

Tomo: 1 Folio Inicial: 42 - Folio Final: 43

Número de Inscripción: 27 Número de Repertorio: 44

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *domingo, 04 de julio de 1971*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Caserío Los Esteros, de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal. el cual mide Veinticinco varas de frente por once varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000028636	Delgado Santana Carlota	Casado	Manta
Comprador	80-0000000028628	Mero Calle Hermenegildo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000028634	Mero Calle Manuel	(Ninguno)	Manta



2 / 3 **Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales**

Inscrito el : miércoles, 22 de agosto de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.554 - Folio Final: 27.602

Número de Inscripción: 2.010 Número de Repertorio: 4.007

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones sobre el saldo del terreno y construcción ubicado actualmente en la Avda. 103, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

En la que la Sra. Maria Carlota Delgado Santana y Herederos del Sr. Hemenegildo Mero Calle que son los únicos herederos llamados: Ramona Diana, Segundo, Yofree, Luis, Omar y Cabil Ernesto Mero Delgado, transfieren en venta real y enajenación perpetua los Gananciales y sus Derechos y Acciones Hereditarios a favor de los Cónyuges Sres. Nelson Oscar Palma Mendoza y de la Heredera Sra. Maria Asuncion Mero Delgado, el saldo que le queda sobre el terreno ubicado actualmente en la Avda. 103, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, antes ubicado en el Caserío Los Esteros, de la Parroquia Urbana Tarqui con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 9,10 M- Avenida 103

POR ATRAS: 9,10 m- propiedad de José Gabriel Santana Rivera

POR EL COSTADO DERECHO: 9,24 m- Propiedad de la Sra. Maria Genoveva Delgado Santana de Mero

POR EL COSTADO IZQUIERDO: 9,24 m- Propiedad de Moisés Castro. Con una Area total de 84,04M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000028628	Mero Calle Hemenegildo	Casado	Manta
Comprador	13-05965194	Mero Delgado Maria Asuncion	Casado	Manta
Comprador	09-15151021	Palma Mendoza Nelson Oscar	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012809	Delgado Santana Maria Carlota	Viudo	Manta
Vendedor	13-03535437	Mero Delgado Cabil Ernesto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02486665	Mero Delgado Luis Tomides	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04151416	Mero Delgado Omar Cristobal	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-05965186	Mero Delgado Ramona Diana	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02299241	Mero Delgado Segundo Marcelino	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04739756	Mero Delgado Yofree Fele	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	27	19-ene-1976	42	43

3 / 3 **Rectificación**

Inscrito el : jueves, 25 de noviembre de 2010

Tomo: 78 Folio Inicial: 49.879 - Folio Final: 49.892

Número de Inscripción: 2.842 Número de Repertorio: 6.441

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de escritura inscrita el 29 de Julio del 2009.

Rectificación de Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones como cuerpo cierto sobre el saldo del Terreno y construcción ubicado actualmente en la Avda. 103 Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones como cuerpo cierto.

Por lo tanto comparecen a aclarar dicha Compraventa de derechos y acciones como CUERPO CIERTO por haber comparecido en dicha venta de fecha 15 de Diciembre del 2006, la totalidad de los Herederos, que son ellos como únicos y universales herederos de su fallecido padre don Hemenegildo Mero Calle, no habiendo más herederos ni descendientes. Y uno de los Compradores es hija y hermana de los vendedores (hija del fallecido SEÑOR Hemenegildo Mero Calle.

Por lo tanto se consolida con sus hermanos la misma que es conocedora de que no existen más herederos y que los Señores antes mencionados con los únicos y exclusivos herederos de los derechos y acciones adquiridos, dicha compraventa se la considera como Cuerpo Cierto, por estar comprendidos en el cien por ciento como únicos y universales herederos de los bienes dejados por su difunto Padre Señor José



[Handwritten signature]

Hermenegildo Mero Calle.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000028628	Mero Calle Hermenegildo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-05965194	Mero Delgado Maria Asuncion	Casado	Manta
Propietario	09-15151021	Palma Mendoza Nelson Oscar	Casado	Manta
Rectificador	80-0000000012809	Delgado Santana Maria Carlota	Viudo	Manta
Rectificador	13-03535437	Mero Delgado Cabil Ernesto	Casado(*)	Manta
Rectificador	80-0000000046324	Mero Delgado Luistomides	Casado(*)	Manta
Rectificador	13-04151416	Mero Delgado Omar Cristobal	Casado(*)	Manta
Rectificador	13-05965186	Mero Delgado Ramona Diana	Casado(*)	Manta
Rectificador	13-02299241	Mero Delgado Segundo Marcelino	Casado(*)	Manta
Rectificador	80-0000000046323	Mero Delgado Yofre Fele	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2010	22-ago-2007	27554	27602

4 / 1 Mutuo

Inscrito el : jueves, 24 de marzo de 2011

Tomo: 12 Folio Inicial: 6.106 - Folio Final: 6.128

Número de Inscripción: 371 Número de Repertorio: 1.719

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de febrero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

****MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO, PROHIBICION DE ENAJENAR; Y, CONTRATO DE SEGUROS ****

En este acto el BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS, es representado por el señor Doctor CARLOS ALBERTO GARCIA ESCOVAR, en calidad de DIRECTOR PROVINCIAL DEL IESS EN MANABI; y, APODERADO del Ingeniero León Efraín Dostoievski Viera Herrera, Gerente General del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, según nombramiento y Poder Especial que se adjuntan como documentos habilitantes El Señor Nelson Oscar Palma Mendoza, representado por su cónyuge la Señora Maria Asunción Mero Delgado, por sus propios derechos y en calidad de Apoderada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000046246	Banco Del Instituto Ecuatoriano de Seguridad		Manta
Deudor Hipotecario	13-05965194	Mero Delgado Maria Asuncion	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	09-15151021	Palma Mendoza Nelson Oscar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2010	22-ago-2007	27554	27602
Compra Venta	2842	25-nov-2010	49879	49892

5 / 1 Demanda

Inscrito el : miércoles, 11 de enero de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 77 - Folio Final: 84

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 196

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda Fijacion Medidas y Linderos. Juicio No. 606-2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta

Certificación impresa por: YOYI

Ficha Registrada: 16014

Página: 3 de 4



Demandado	80-0000000057826	Bonilla Velez Sara	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000057827	Delgado Santana Maria Genoveva	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000057828	Hidalgo Marcillo Freddy	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-05965194	Mero Delgado Maria Asuncion	Casado(*)	Manta
Demandante	09-15151021	Palma Mendoza Nelson Oscar	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2010	22-ago-2007	27554	27602
Compra Venta	2842	25-nov-2010	49879	49892

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Hipotecas y Gravámenes	1
		Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:10:05 del miércoles, 09 de mayo de 2012



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

A petición de:

[Handwritten signature]

Elaborado por Yoyi Alexa Cevallos Bravo
1305243261

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 9 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

*A petición de la interesada, tengo a bien de **CERTIFICAR**, que la Sra. **MERO DELGADO MARIA ASUNCION** con numero de cedula **130596519-4** se encuentra registrada en el sistema comercial **SICO** como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI**, con numero de servicio **6173983**, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa.*

*EL interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.*

Atentamente,

Sr. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE.



5/9/2012 11:31

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-04-18-04-000	109,00	\$ 27.406,94	AVENIDA 103 # 706	2012	30208	36990
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PALMA MENDOZA NELSON Y SRA.		0915151021	Costa Judicial			
5/9/2012 12:00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 9,59	(\$ 0,29)	\$ 9,30
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 3,06		\$ 3,06
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 25,25		\$ 25,25
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,48		\$ 5,48
			TOTAL A PAGAR			\$ 43,09
			VALOR PAGADO			\$ 43,09
			SALDO			\$ 0,00

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



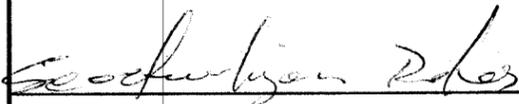
Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula	
Clave Catastral	2041804
Nombre:	
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	CERTIFICADO SIN INSPECCION
_____ Firma del Usuario	
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	
 	
_____ Firma del Inspector	
Informe de aprobacion:	
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro	



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 9 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien de **CERTIFICAR**, que la Sra. **MERO DELGADO MARIA ASUNCION** con numero de cedula **130596519-4** se encuentra registrada en el sistema comercial SICO como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI, con numero de servicio **6173983**, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa.

EL interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Sr. Renato Álvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE.



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 16014.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 27 de julio de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2041804000

LINDEROS REGISTRALES:

Sobre el Saldo del terreno y Construcción Ubicado Actualmente el la Avda. 103, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, antes ubicado en el Caserío Los Esteros, de la Parroquia Urbana Tarquí.

Con los siguientes linderos y medidas:

FRENTE: 9,10 M- Avenida 103.

ATRAS: 9,10 m- Propiedad de Jose Gabriel Santana Rivera.

COSTADO DERECHO: 9,24 m- Propiedad de la Sra. Maria Genoveva Delgado Santana de Mero.

COSTADO IZQUIERDO: 9,24 m- Propiedad de Moises Castro.

Area Total: 84,04 M2

SOLVENCIA: El predio descrito tiene gravámenes Vigentes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	27 19/01/1976	42
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.010 22/08/2007	27.554
Compra Venta	Rectificación	2.842 25/11/2010	49.879
Hipotecas y Gravámenes	Mutuo	371 24/03/2011	6.106
Demandas	Demanda	9 11/01/2012	77

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : *lunes, 19 de enero de 1976*

Tomo: 1 Folio Inicial: 42 - Folio Final: 43

Número de Inscripción: 27 Número de Repertorio: 44

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *domingo, 04 de julio de 1971*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Caserío Los Esteros, de la Parroquia Urbana Tarquí de esta Cabecera Cantonal. el cual mide Veinticinco varas de frente por once varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000028636	Delgado Santana Carlota	Casado	Manta
Comprador	80-0000000028628	Mero Calle Hermenegildo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000028634	Mero Calle Manuel	(Ninguno)	Manta



2 / 3 **Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales**

Inscrito el : miércoles, 22 de agosto de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.554 - Folio Final: 27.602
Número de Inscripción: 2.010 Número de Repertorio: 4.007
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones sobre el saldo del terreno y construcción ubicado actualmente en la Avda. 103, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.
En la que la Sra. Maria Carlota Delgado Santana y Herederos del Sr. Hemenegildo Mero Calle que son los únicos herederos llamados: Ramona Diana, Segundo, Yofree, Luis, Omar y Cabil Ernesto Mero Delgado, transfieren en venta real y enajenación perpetua los Gananciales y sus Derechos y Acciones Hereditarios a favor de los Cónyuges Sres. Nelson Oscar Palma Mendoza y de la Heredera Sra. Maria Asuncion Mero Delgado, el saldo que le queda sobre el terreno ubicado actualmente en la Avda. 103, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, antes ubicado en el Caserio Los Esteros, de la Parroquia Urbana Tarqui con las siguientes medidas y linderos:
POR EL FRENTE: 9,10 M- Avenida 103
POR ATRAS: 9,10 m- propiedad de José Gabriel Santana Rivera
POR EL COSTADO DERECHO: 9,24 m- Propiedad de la Sra. Maria Genoveva Delgado Santana de Mero
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 9,24 m- Propiedad de Moisés Castro. Con una Area total de 84,04M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000028628	Mero Calle Hemenegildo	Casado	Manta
Comprador	13-05965194	Mero Delgado Maria Asuncion	Casado	Manta
Comprador	09-15151021	Palma Mendoza Nelson Oscar	Casado	Manta
Vendedor	80-000000012809	Delgado Santana Maria Carlota	Viudo	Manta
Vendedor	13-03535437	Mero Delgado Cabil Ernesto	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02486665	Mero Delgado Luis Tomides	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04151416	Mero Delgado Omar Cristobal	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-05965186	Mero Delgado Ramona Diana	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02299241	Mero Delgado Segundo Marcelino	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04739756	Mero Delgado Yofree Fele	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	27	19-ene-1976	42	43

3 / 3 **Rectificación**

Inscrito el : jueves, 25 de noviembre de 2010

Tomo: 78 Folio Inicial: 49.879 - Folio Final: 49.892
Número de Inscripción: 2.842 Número de Repertorio: 6.441
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de escritura inscrita el 29 de Julio del 2009.
Rectificación de Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones como cuerpo cierto sobre el saldo del Terreno y construcción ubicado actualmente en la Avda. 103 Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.
Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones como cuerpo cierto.
Por lo tanto comparecen a aclarar dicha Compraventa de derechos y acciones como CUERPO CIERTO por haber comparecido en dicha venta de fecha 15 de Diciembre del 2006, la totalidad de los Herederos, que son ellos como únicos y universales herederos de su fallecido padre don Hemenegildo Mero Calle, no habiendo más herederos ni descendientes. Y uno de los Compradores es hija y hermana de los vendedores (hija del fallecido SEÑOR Hemenegildo Mero Calle.
Por lo tanto se consolida con sus hermanos la misma que es conocedora de que no existen más herederos y que los Señores antes mencionados con los únicos y exclusivos herederos de los derechos y acciones adquiridos, dicha compraventa se la considera como Cuerpo Cierto, por estar comprendidos en el cien por ciento como únicos y universales herederos de los bienes dejados por su difunto Padre Señor José



Hermenegildo Mero Calle.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000028628	Mero Calle Hermenegildo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-05965194	Mero Delgado Maria Asuncion	Casado	Manta
Propietario	09-15151021	Palma Mendoza Nelson Oscar	Casado	Manta
Rectificador	80-0000000012809	Delgado Santana Maria Carlota	Viudo	Manta
Rectificador	13-03535437	Mero Delgado Cabil Ernesto	Casado(*)	Manta
Rectificador	80-0000000046324	Mero Delgado Luistomides	Casado(*)	Manta
Rectificador	13-04151416	Mero Delgado Omar Cristobal	Casado(*)	Manta
Rectificador	13-05965186	Mero Delgado Ramona Diana	Casado(*)	Manta
Rectificador	13-02299241	Mero Delgado Segundo Marcelino	Casado(*)	Manta
Rectificador	80-0000000046323	Mero Delgado Yofre Fele	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2010	22-ago-2007	27554	27602

4 / 1 Mutuo

Inscrito el: jueves, 24 de marzo de 2011

Tomo: 12 Folio Inicial: 6.106 - Folio Final: 6.128

Número de Inscripción: 371 Número de Repertorio: 1.719

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de febrero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

****MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO, PROHIBICION DE ENAJENAR; Y, CONTRATO DE SEGUROS ****

En este acto el BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS, es representado por el señor Doctor CARLOS ALBERTO GARCIA ESCOVAR, en calidad de DIRECTOR PROVINCIAL DEL IESS EN MANABI; y, APODERADO del Ingeniero León Efraín Dostoievski Viera Herrera, Gerente General del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, según nombramiento y Poder Especial que se adjuntan como documentos habilitantes El Señor Nelson Oscar Palma Mendoza, representado por su cónyuge la Señora Maria Asunción Mero Delgado, por sus propios derechos y en calidad de Apoderada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000046246	Banco Del Instituto Ecuatoriano de Seguridad		Manta
Deudor Hipotecario	13-05965194	Mero Delgado Maria Asuncion	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	09-15151021	Palma Mendoza Nelson Oscar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2010	22-ago-2007	27554	27602
Compra Venta	2842	25-nov-2010	49879	49892

5 / 1 Demanda

Inscrito el: miércoles, 11 de enero de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 77 - Folio Final: 84

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 196

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda Fijacion Medidas y Linderos. Juicio No. 606-2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta

Certificación impresa por: YOYI

Ficha Registral: 16014

Página: 3 de 4



Demandado	80-000000057826	Bonilla Velez Sara	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000057827	Delgado Santana Maria Genoveva	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000057828	Hidalgo Marcillo Freddy	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-05965194	Mero Delgado Maria Asuncion	Casado(*)	Manta
Demandante	09-15151021	Palma Mendoza Nelson Oscar	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2010	22-ago-2007	27554	27602
Compra Venta	2842	25-nov-2010	49879	49892

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Hipotecas y Gravámenes	1
		Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:10:05 del miércoles, 09 de mayo de 2012

A petición de:

Yoyi Alexa Cevallos Bravo
Yoyi Alexa Cevallos Bravo

Elaborado por Yoyi Alexa Cevallos Bravo

1305243261



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
 Firma del Registrador

Yoyi